

AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0. (ACTIVA_FINANCIACIÓN)

[Bases Regulatoras Orden ICT/713/2021 de 29 junio 2021](#)

[Convocatoria](#)

[Extracto](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención / préstamo	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Sociedades que no formen parte del sector público.
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia Competitiva	Régimen de mínimos:	Sí
Tipología del proyecto:	I+D+i	Estado:	Desde 6 de agosto hasta 17 de agosto de 2021

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto

Desarrollo de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0.

Beneficiarios

Las sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud y que desarrolle su actividad industrial en:

- Actividades de producción a escala industrial encuadradas en la sección C
- Actividades de valorización a escala industrial encuadradas en la sección 38.3x de la CNAE 2009.
- Actividades complementarias a la producción industrial, como servicios de apoyo a empresas manufactureras: Actividades de envasado y empaquetado, de depósito y almacenamiento, de reparación a escala industrial de maquinaria.
- Actividades de servicios a la industria: diseño industrial, ensayos y análisis técnicos.

Líneas de actuación

Las solicitudes se presentarán a una de las siguientes líneas de actuación:

- Activa-Pymes: Proyectos realizados por pequeñas y medianas empresas.
- Activa-Grandes implementaciones: Proyectos realizados por cualquier tipo de sociedades.

Prioridades temáticas:

Los proyectos deben estar destinados a aplicarse en la industria manufacturera y habrán de adaptarse al menos a alguna de las prioridades temáticas siguientes:

- Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
- Soluciones para el tratamiento avanzado de datos.
- Soluciones de inteligencia artificial.
- Proyectos de simulación industrial.
- Diseño y fabricación aditiva.
- Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
- Robótica colaborativa y cognitiva
- Sensórica.

Conceptos de gasto financiable.

Para los proyectos de la Línea ACTIVA – PYMES:

- Aparatos y equipos de producción.
- Infraestructura hardware.
- Gastos de colaboraciones externas exclusivamente derivadas del proyecto.

4. Gastos de amortización del instrumental, de los equipos y gastos de alquiler del equipamiento indispensables para el desarrollo del proyecto (Para los proyectos de validación preliminar).

Para los proyectos de la Línea ACTIVA:

1. Costes de personal (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar)
2. Costes de instrumental y material inventariable.
3. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas.

Plazo de realización de las actuaciones

Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.

Presupuesto mínimo y máximo de conceptos financiables

El presupuesto mínimo para proyectos de la línea ACTIVA: 100.000€.

El presupuesto máximo para proyectos de la línea ACTIVA-PYME: 400.000€ para las microempresas y pequeñas empresas. 600.000€ para medianas empresas.

Características e importe de la ayuda:

- Las ayudas concedidas podrán tener la forma de préstamo reembolsable o ser una combinación de préstamos y subvenciones.
- En su solicitud, las entidades podrán seleccionar si solicitan ayuda en la modalidad de préstamo reembolsable o de una combinación de las dos modalidades.
- El importe total máximo convocado será de 95.000.000€, de los que 80.000.000€ serán en forma de préstamo y 15.000.000€ en forma de subvención.
- La financiación total a conceder será como máximo del 80% del presupuesto financiable.

Características de los préstamos a conceder:

- Préstamos reembolsables al tipo de interés del 0%
- Plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia para línea ACTIVA-PYME y de 10 años con 3 años de carencia para línea ACTIVA-Grandes Implementaciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos: desde el 6 de agosto de 2021 hasta el 17 de agosto de 2021.

Método de presentación: presentación en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Ordenación e instrucción: DGIPYME, Subdirección General de Gestión y Ejecución de Programas.

Concesión: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020, OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+I lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.